

DECRETO N°: E-3850/2025 /

COLINA, 11 de diciembre de 2025

VISTO: Estos Antecedentes: Acuerdo N° 208 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 38 (periodo 2024-2028) de fecha 11 de diciembre de 2025. Lo informado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto Municipal año 2026. Informa que se realizaron 4 comisiones para analizarlo y que queda pendiente solamente la aprobación de la subvención destinada a la Corporación de Arte de la Cultura de Colina, por cuanto deben presentar su presupuesto en forma detallada partida por partida; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado:

DECRETO:

Apruébese el acuerdo N° 208 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 38 (periodo 2024-2028) de fecha 11 de diciembre de 2025; **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal año 2026, el que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Users, David Alexis
Vega Becerra
Firmado digitalmente por Users,
David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2025.12.17 08:51:49
-03'00'

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVA/DVB/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Presupuesto
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo Control

Users, Isabel
Margarita Valenzuela
Ahumada
Firmado digitalmente por Users,
Isabel Margarita Valenzuela
Ahumada
Fecha: 2025.12.16 18:51:51 -03'00'

ISABEL VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA

Users, Elizabeth
Alejandra Arellano
Quiroga
Firmado digitalmente por Users,
Elizabeth Alejandra Arellano
Quiroga
Fecha: 2025.12.15 09:39:23 -03'00'

ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
V°B°



El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 208-2025 (Periodo 2024-2028)

VISTOS: Lo informado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto Municipal año 2026. Informa que se realizaron 4 comisiones para analizarlo y que queda pendiente solamente la aprobación de la subvención destinada a la Corporación de Arte de la Cultura de Colina, por cuanto deben presentar su presupuesto en forma detallada partida por partida; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado: **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal año 2026, el que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente decreto.

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026 (M\$)

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	2026	
				PROYECTO PPTO 2026 INGRESOS	FUND.
			TOTAL INGRESOS	119,162,829	
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	65,191,804	
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	17,800,230	1
		001	PATENTES MUNICIPALES	11,186,652	1.1
		002	DERECHOS DE ASEO	2,840,000	1.2
		003	OTROS DERECHOS	3,773,578	1.3
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	15,422,931	2
		001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	14,800,000	2.1
		002	LICENCIAS DE CONDUCIR	620,931	2.2
		999	OTROS	2,000	2.3
	03		PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	31,968,642	3
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,640,285	4
	01		DEL SECTOR PRIVADO	95,000	4.1
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30,545,285	
		002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	470,000	4.2
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	29,895,285	4.3
		007	DEL TESORO PÚBLICO	100,000	4.4
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80,000	4.5
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	240,200	5
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240,000	5.1
	03		INTERÉSES	200	5.2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	12,994,800	6
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	113,000	6.1
		001	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345	5,000	6.1.1
		002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	108,000	6.1.2
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4,836,800	6.2
		001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,930,000	6.2.1
		002	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN	1,160,000	6.2.2
		003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO MUNICIPAL	3,600	6.2.3
		004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO SERVICIO SALUD	1,200	6.2.4
		005	REG.MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS BENEFICIO MUNICIPAL	32,000	6.2.5
		006	REG.MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	350,000	6.2.6
		008	MULTAS E INTERESES	360,000	6.2.7
	03		PART.DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART. 38 D.L. Nº 3.063	7,380,000	6.3
		001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	7,380,000	
	04		FONDOS DE TERCEROS	215,000	6.4
		001	ARANCEL AL REG MULTAS NO PAGADAS	65,000	6.4.1
		999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	150,000	6.4.2
	99		OTROS	450,000	6.5
		001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	150,000	6.5.1
		999	OTROS INGRESOS CORRIENTES	300,000	6.5.2

12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4,905,740	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	4,905,740	7
		001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN PROPIOS	240,000	7.1
		002	PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE FONDO COMÚN MUNICIPAL	400,000	7.2
		003	PATENTES MUNICIPALES	3,315,740	7.3
		004	OTROS	950,000	7.4
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	190,000	8
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	190,000	
		005	DEL TESORO PÚBLICO	190,000	8.1
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5,000,000	9



PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2026 (M\$)

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	2026	
						PROYECTO PPTO 2026 GASTOS	FUND.
					TOTAL EGRESOS	119,162,829	
21					GASTOS EN PERSONAL	19,856,636	10
	01				PERSONAL DE PLANTA	6,620,861	10.1
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4,606,292	10.1.1
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	237,209	10.1.2
		003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	675,068	10.1.3
		004			REMUNERACIONES VARIABLES	1,002,000	10.1.4
		005			AGUINALDOS Y BONOS	100,292	10.1.5
	02				PERSONAL A CONTRATA	2,591,362	10.2
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,805,753	10.2.1
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	94,884	10.2.2
		003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	266,725	10.2.3
		004			REMUNERACIONES VARIABLES	363,000	10.2.4
		005			AGUINALDOS Y BONOS	61,000	10.2.5
	03				OTRAS REMUNERACIONES	2,551,355	10.3
		001			HONORARIOS SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	620,320	10.3.1
		004			REMUNERACIONES REGULADAS CÓDIGO DEL TRABAJO	1,871,035	10.3.2
		005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	60,000	10.3.3
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	8,093,058	10.4
		003			DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	130,000	10.4.1
		004			PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	7,963,058	10.4.2
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32,451,098	11
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,044,621	11.1
		001			PARA PERSONAS	1,039,121	11.1.1
		002			PARA ANIMALES	5,500	11.1.2
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	352,858	11.2
		002			VESTUARIO, ACC. Y PRENDAS DIVERSAS	300,451	11.2.1
		003			CALZADO	52,407	11.2.2
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	952,900	11.3
		001			PARA VEHÍCULOS	936,000	11.3.1
		002			PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUC.	16,900	11.3.2
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	934,900	11.4
		001			MATERIALES DE OFICINA	140,200	11.4.1
		002			TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	600	11.4.2
		003			PRODUCTOS QUÍMICOS	29,100	11.4.3
		004			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	223,364	11.4.4
		005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	5,000	11.4.5
		007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	32,456	11.4.6
		009			INSUMOS, REPTOS. Y ACC. COMPUTACIONALES	38,400	11.4.7
		010			MAT. PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	158,680	11.4.8
		011			REPUESTO Y ACCES. PARA MANT. Y REPAR. DE VEHICULOS	66,500	11.4.9
		012			OTROS MAT. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	128,450	11.4.10
		014			PRODUCTOS ELAB. CUERO; CAUCHO, PLÁSTICO	17,600	11.4.11
		999			OTROS	94,550	11.4.12
	05				SERVICIOS BÁSICOS	4,513,010	11.5
		001			ELECTRICIDAD	2,565,000	11.5.1
		002			AGUA	704,000	11.5.2
		004			CORREO	900,000	11.5.3
		005			TELEFONÍA FIJA	48,750	11.5.4
		006			TELEFONÍA CELULAR	32,400	11.5.5
		007			ACCESO A INTERNET	183,920	11.5.6
		008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	38,940	11.5.7
		999			OTROS	40,000	11.5.8
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	566,028	11.6
		001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	401,223	11.6.1
		002			MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHÍCULOS	85,000	11.6.2
		004			MANT. Y REPAR. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	46,850	11.6.3
		005			MANT. Y REPAR. DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	20,000	11.6.4
		006			MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	2,755	11.6.5
		007			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EQUIP. INFORMÁTICOS	10,200	11.6.6
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	436,000	11.7
		001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	148,000	11.7.1

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	2026	
						PROYECTO PPTO 2026 GASTOS	FUND.
		002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	288,000	11.7.2
	08				SERVICIOS GENERALES	20,032,044	11.8
		001			SERVICIOS DE ASEO	8,386,748	11.8.1
		002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	150,000	11.8.2
		003			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	6,645,506	11.8.3
		004			SERVICIO DE MANT. DE ALUMBRADO PÚBL.	1,829,161	11.8.4
		005			SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	192,286	11.8.5
		006			SERVICIO MANT. DE SEÑAL. DE TRÁNSITO	900,000	11.8.6
		007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	434,992	11.8.7
		008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	50,000	11.8.8
		009			SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	400,000	11.8.9
		011			SERVICIOS PROD. Y DESARROLLO EVENTOS	686,250	11.8.10
		999			OTROS	357,100	11.8.11
	09				ARRIENDOS	2,980,624	11.9
		002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	803,989	11.9.1
		003			ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1,469,343	11.9.2
		006			ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	62,240	11.9.3
		999			OTROS	645,053	11.9.4
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	44,000	
		002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	44,000	11.10
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	561,114	11.11
		001			ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	120,000	11.11.1
		002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	50,000	11.11.2
		003			SERVICIOS INFORMÁTICOS	391,114	11.11.3
	12				OTROS GASTOS EN BIES. Y SERV. DE CONSUMO	33,000	11.12
		002			GASTOS MENORES	14,000	11.12.1
		004			INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	8,000	11.12.2
		005			DERECHOS Y TASAS	11,000	11.12.3
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	135,000	12
	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	135,000	
		001			INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	60,000	12.1
		004			OTRAS INDEMNIZACIONES	75,000	12.2
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,478,723	13
	01				AL SECTOR PRIVADO	46,222,198	13.1
		001			FONDOS DE EMERGENCIAS	30,000	13.1.1
		002			EDUCACIÓN PERS. JURÍDICAS, ART.13	4,030,445	13.1.2
			001		SUBVENCIÓN EDUCACIÓN	2,200,095	
			002		SUBVENCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	187,200	
			003		SUBVENCIÓN JARDINES INFANTILES JUNJI	1,263,150	
			004		SUBVENCIÓN CENTRO EMPRENDEDOR	380,000	
		003			SALUD-PERS. JURÍDICAS, ART.13 D.F.L.1-	34,987,539	13.1.3
			001		SUBVENCIÓN SALUD	5,092,254	
			002		PROGRAMAS DE SALUD SSMN	29,895,285	
		004			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	386,000	13.1.4
			001		FONDEVE	38,000	
			002		FONDECOM	98,000	
			007		FONDO DE SEGURIDAD (FONDESE)	250,000	
		005			OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	5,002,814	
			001		CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL	33,600	13.1.5
			002		CORPORACIÓN CULTURAL DE COLINA	2,393,214	13.1.6
			003		CORPORACIÓN DE DEPORTES DE COLINA	2,576,000	13.1.7
		006			VOLUNTARIADO	450,000	
			027		OTRAS	450,000	13.1.8
		007			ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES	1,198,400	
			001		AYUDAS ECONÓMICAS	800,000	13.1.9
			002		SERVICIOS FUNERARIOS	12,000	13.1.10
			003		STOCK PROGRAMAS ASISTENCIAL	386,400	13.1.11
				001	STOCK PROGRAMA ASISTENCIAL DIDECO	361,400	
				002	STOCK GESTIÓN DEL RIESGO	25,000	
		008			PREMIOS Y OTROS	137,000	13.1.12
			001		PREMIOS Y OTROS	3,000	
			004		PROGRAMAS SOCIALES	134,000	
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11,256,525	13.2
		002			A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,200	
			001		MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1,200	13.2.1

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	2026	
						PROYECTO PPTO 2026 GASTOS	FUND.
		080			A LAS ASOCIACIONES	95,325	
			001		ASOCIACIÓN CHILENA MUNICIPALIDADES	15,000	13.2.2
			002		OTRAS ASOCIACIONES	80,325	13.2.3
				001	AMUCH	42,000	
				002	AMUR	11,550	
				004	ASOC. MUNIC. PARQUE CORDILLERA	13,650	
				005	FUNDACIÓN PARQUE MANQUEHUE	13,125	
		090			AL F. C. M. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	9,650,000	
			001		APORTES AÑO VIGENTE	9,650,000	13.2.4
		092			AL F. C. M.-MULTAS	1,160,000	
			002		ART.14, 6, LEY 18.695	1,160,000	13.2.5
		100			A OTRAS MUNICIPALIDADES	350,000	13.2.6
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	635,000	14
	01				DEVOLUCIONES	200,000	14.1
	02				COMP. DAÑOS A 3EROS. O PROPIEDAD	220,000	14.2
	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	215,000	14.3
		001			ARANCEL REG. MULTAS TRANS. NO PAG.	65,000	
		999			APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	150,000	
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	691,372	15
	04				MOBILIARIO Y OTROS	81,550	15.1
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	29,315	15.2
		001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	29,315	
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	193,030	15.3
		001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	156,030	
		002			EQUIPOS DE COMUN. REDES INFORMÁTICAS	37,000	
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	268,307	15.4
		001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	268,307	
	099				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	119,170	15.5
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5,160,000	16
	01				ESTUDIOS BÁSICOS	1,110,000	16.1
		002			CONSULTORÍAS	1,110,000	
	02				PROYECTOS	4,050,000	16.2
		004			OBRAS CIVILES	4,040,000	
			061		REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE BACHES EN LA COMUNA	114,000	16.2.1
			086		MEJORAMIENTO DE VIALIDAD URBANA	1,200,000	16.2.2
			090		HABITACIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO DIVERSOS SECTORES	300,000	16.2.3
			0129		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1,616,000	16.2.4
			0180		MANTENIMIENTO, HABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA	180,000	16.2.5
			0224		HABILITACIÓN CENTRO DE SEGURIDAD VII	110,000	16.2.6
			0225		HABILITACIÓN CENTRO DE SEGURIDAD VIII	110,000	16.2.7
			0233		PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD VIAL EN LA COMUNA	150,000	16.2.8
			POR ASIGNAR		PROYECTO INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN EL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA, PARA ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIO CONSISTORIAL	105,000	16.2.9
			POR ASIGNAR		CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUNTOS LIMPIOS EN LA COMUNA	45,000	16.2.10
			POR ASIGNAR		HABILITACIÓN CENTRO DE SEGURIDAD IX	110,000	16.2.11
		005			EQUIPAMIENTO	10,000	
			001		EDIFICIO CONSISTORIAL	10,000	16.2.12
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110,000	17
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	110,000	
		001			DE LOS SERVICIOS REGIONALES	110,000	
			001		PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	30,000	17.1
			002		PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	80,000	17.2
34					SERVICIO DE LA DEUDA	2,645,000	18
	07				DEUDA FLOTANTE	2,645,000	
		001			DE GASTOS EN PERSONAL	100,000	18.1
		002			DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,100,000	18.2
		003			DE TRANSFERENCIAS	200,000	18.3
		004			DE ESTUDIOS PARA INVERSIONES	25,000	18.4
		005			DE PROYECTOS	220,000	18.5

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026

El "proyecto presupuesto 2026" es el documento oficial en el que esta Ilustre Municipalidad establece los ingresos y gastos para el próximo año fiscal. Este proyecto se enfoca en la gestión de recursos para inversión en seguridad ciudadana, desarrollo local, mejora de infraestructura y servicios a la comunidad.

A continuación, se detallará el proyecto de presupuesto municipal para el año 2026, el cual asciende a un total de M\$ 119.162.829.- en conformidad a lo señalado en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (M\$ PESOS)

SUBT.	ITEM	DENOMINACIÓN	2026	
			PROYECTO PPTO 2026 INGRESOS	FUND.
		TOTAL INGRESOS	119,162,829	
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES		
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	17,800,230	1
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	15,422,931	2
	03	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL	31,968,642	3
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,640,285	4
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	240,200	5
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	12,994,800	6
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4,905,740	7
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	190,000	8
15		SALDO INICIAL DE CAJA	5,000,000	9

FUNDAMENTO N°1

PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

Para el ejercicio presupuestario 2026, se estima una recaudación total de M\$ 17.800.230. Monto que se descompone de la siguiente forma:

1.1 Patentes Municipales	M\$	11.186.652
1.2 Derechos de Aseo	M\$	2.840.000
1.3 Otros Derechos	M\$	3.773.578
TOTAL 1	M\$	17.800.230

FUNDAMENTO N°2

PERMISOS Y LICENCIAS

Para el ejercicio presupuestario 2026 se estima una recaudación de M\$ 15.422.931 por este concepto, monto que se descompone de la siguiente forma:

1.1 Permisos de Circulación	M\$	14.800.000
1.2 Licencias de Conducir	M\$	620.931
1.3 Otros	M\$	2.000
TOTAL 2	M\$	15.422.931

FUNDAMENTO N°3

PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO TERRITORIAL

Según la recaudación histórica de las contribuciones de bienes raíces, el monto estimado a recaudar de beneficio municipal ascendería a un total anual de M\$ 31.968.642. Este monto considera reajustabilidad, reevalúo y crecimiento del rol de propiedades afectas al pago de Impuesto Territorial. Este monto correspondería a un incremento del 8% con relación al presupuesto vigente 2025.

FUNDAMENTO N°4**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para el ejercicio 2026 se estima una recaudación de M\$ 30.640.285, de acuerdo con el siguiente desglose:

4.1 Aportes del Sector Privado	M\$	95.000
4.2 Aportes de la Subsecretaría de Desarrollo Comunal	M\$	470.000
4.3 Atención Primaria, Ley N° 19.378 art., 49	M\$	29.895.285
4.4 Aportes del Tesoro Público	M\$	100.000
4.5 Aportes de Otras Entidades Públicas	M\$	80.000
TOTAL 4	M\$	30.640.285

FUNDAMENTO N°5**RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Para el ejercicio 2026 se estima una recaudación de M\$ 240.200 correspondiente al arriendo de bienes inmuebles municipales e intereses. Esta partida se desglosaría de la siguiente manera:

5.1 Arriendo de Activos no Financieros	M\$	240.000
5.2 Intereses	M\$	200
TOTAL 5	M\$	240.200

FUNDAMENTO N°6**OTROS INGRESOS CORRIENTES**

Para el ejercicio 2026 se estima una recaudación de M\$ 12.994.800. Esta partida se desglosaría de la siguiente manera:

6.1 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS

Se estima una recaudación para el ejercicio presupuestario 2026 de M\$ 113.000 por concepto de recuperación de licencias médicas y reembolsos de funcionarios municipales de acuerdo con las disposiciones vigentes.

6.1.1 Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345	M\$	5.000
6.1.2 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	M\$	108.000
TOTAL 6.1	M\$	113.000

6.2 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Se proyectan ingresos para el año 2026 de M\$ 4.836.800, lo que significará un incremento del 7% con respecto al presupuesto vigente 2025. Esta partida se compone de multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local, multas aplicadas por el departamento de Patentes Municipales de acuerdo con la Ley de Rentas, intereses por mora a aquellos contribuyentes que no pagan oportunamente los derechos e impuestos municipales y multas a contratistas por incumplimiento de contratos. También considera recaudación por partes cursados por transitar en vías concesionadas sin el dispositivo TAG.

Esta partida se desglosa en los siguientes ingresos:

6.2.1 Multas de Beneficio Municipal	M\$	2.930.000
6.2.2 Multas de Beneficio del Fondo Común Municipal	M\$	1.160.000
6.2.3 Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	M\$	3.600
6.2.4 Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	M\$	1.200
6.2.5 Registro Multas Tránsito no Pagadas de Beneficio Municipal	M\$	32.000
6.2.6 Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	M\$	350.000
6.2.7 Multas e Intereses	M\$	360.000
TOTAL 6.2	M\$	4.836.800

6.3 PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL

De acuerdo con los antecedentes de remesas históricas recibidas por la SUBDERE y según el comportamiento del actual ejercicio presupuestario, se estima que para el año 2026 se recibirán aportes por un monto de M\$ 7.380.000.

6.4 INGRESOS POR FONDOS DE TERCEROS

Según el comportamiento del actual ejercicio presupuestario se proyectan ingresos para el año 2026 por M\$ 215.000. Esta partida se desglosa en los siguientes rubros de ingresos:

6.4.1 Arancel Multas no Pagadas	M\$	65.000
6.4.2 Otros Fondos de Terceros	M\$	150.000
TOTAL 6.4	M\$	215.000

6.5 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Según el comportamiento del actual ejercicio presupuestario se proyectan ingresos para el año 2026 por M\$ 450.000. Esta partida se desglosa en los siguientes ingresos:

6.5.1 Devoluciones y Reintegros	M\$	150.000
6.5.2 Otros Ingresos Corrientes	M\$	300.000
TOTAL 6.5	M\$	450.000

FUNDAMENTO N°7

INGRESOS POR PERCIBIR

Corresponde a la estimación de recursos que se percibirán durante el ejercicio presupuestario 2026, pero cuyo registro o devengamiento se efectúo en períodos anteriores.

Para el ejercicio 2026 se estima una recaudación de M\$ 4.905.740. Esta partida se desglosaría de la siguiente manera:

7.1 Permisos de Circulación Propios	M\$	240.000
7.2 Permisos de Circulación de B.F.C.M	M\$	400.000
7.3 Patentes Municipales	M\$	3.315.740
7.4 Otros	M\$	950.000
TOTAL 7.1	M\$	4.905.740

FUNDAMENTO N°8

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Para el ejercicio 2026 se estima una recaudación de M\$ 190.000 por concepto de aportes por la explotación de patentes mineras de acuerdo con lo establecido en la ley N.º 19.143. Esta partida se desglosaría de la siguiente manera:

8.1 del Tesoro Público	M\$	190.000
TOTAL 8.1	M\$	190.000

FUNDAMENTO N°9

SALDO INICIAL DE CAJA

Corresponde a la estimación de recursos municipales propios, que al 1ro. de enero de 2026 se encuentren en cuenta corriente bancaria, destinados a financiar los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025. También se consideran recursos de libre disponibilidad que pueden ser destinados a financiar necesidades inmediatas, permitiendo el desarrollo continuo y normal de las operaciones del municipio. El monto estimado asciende a M\$ 5.000.000.

NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (M\$ PESOS)

SUBT.	DENOMINACIÓN	2026	
		PROYECTO PPTO 2026 GASTOS	FUND.
	TOTAL EGRESOS	119,162,829	
21	GASTOS EN PERSONAL	19,856,636	10
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32,451,098	11
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	135,000	12
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,478,723	13
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	635,000	14
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	691,372	15
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5,160,000	16
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110,000	17
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2,645,000	18

FUNDAMENTO N°10**GASTOS EN PERSONAL**

El monto estimado 2026 para gasto en personal es de M\$ 19.856.636. Estimación que significa un incremento de un 8 % con respecto al presupuesto vigente 2025.

El total 2026 de gastos en personal de Planta, Contrata, Otras Remuneraciones y Otros Gastos en Personal representarán el 19% de los Ingresos Propios Permanentes del presupuestario vigente 2025, cuyo limite es el 42%.

Esta partida se desglosa de la siguiente forma:

10.1 PERSONAL DE PLANTA

El presupuesto de Personal de Planta 2026 se estima en M\$ 6.620.861. Este presupuesto se calculó en base a planta completa de acuerdo con la Ley 20.922 de Planta Municipales.

10.1.1 Sueldos y Sobresueldos	M\$	4.606.292
10.1.2 Aportes del Empleador	M\$	237.209
10.1.3 Asignaciones por Desempeño	M\$	675.068
10.1.4 Remuneraciones Variables	M\$	1.002.000
10.1.5 Aguinaldos y Bonos	M\$	100.292
TOTAL 10.1	M\$	6.620.861

10.2 PERSONAL A CONTRATA

El presupuesto en Personal a Contrata M\$ 2026 se estima en M\$ 2.591.362. Considera la provisión de recursos para cubrir los gastos de dotación de personal a contrata.

10.2.1 Sueldos y Sobresueldos	M\$	1.804.753
10.2.2 Aportes del Empleador	M\$	94.884
10.2.3 Asignaciones por Desempeño	M\$	266.725
10.2.4 Remuneraciones Variables	M\$	363.000
10.2.5 Aguinaldos y Bonos	M\$	61.000
TOTAL 10.2	M\$	2.591.362

10.3 OTRAS REMUNERACIONES

El presupuesto estimado para el ítem Otras Remuneraciones ascendería a M\$ 2.551.355. Considera la provisión de recursos para cubrir los gastos de dotación de personal a Suma Alzada, de dotación regulada por el Código del Trabajo, Suplencias y Remplazos.

10.3.1 Honorarios Suma Alzada	M\$	620.320
10.3.2 Remuneraciones Reguladas Código del Trabajo	M\$	1.871.035
10.3.3 Suplencias y Reemplazos	M\$	60.000
TOTAL 10.3	M\$	2.551.355

10.4 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Se provisionan fondos por un monto de M\$ 8.093.058 en la cuenta otros Gastos en Personal para cubrir gastos necesarios para el desarrollo de actividades de los diferentes Programas Sociales, dietas de concejales y gastos por comisiones y representaciones; del municipio.

10.4.1 Honorarios Suma Alzada	M\$	130.000
10.3.3 Suplencias y Reemplazos	M\$	7.963.058
TOTAL 10.4	M\$	8.093.058

FUNDAMENTO N°11**GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

El monto estimado 2026 para gasto en personal es de M\$ 32.451.098. Esta partida se desglosa de la siguiente forma:

11.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se estima la provisión de un monto de M\$ 1.044.621, para el año 2026 a fin de disponer de fondos para gastos por conceptos de adquisición de alimentos, desarrollo de actividades de programas sociales, municipales y de capacitación de personal.

11.1.1 Para Personas	M\$	1.039.121
11.1.3 Para Animales	M\$	5.500
TOTAL 11.1	M\$	1.044.621

11.2 TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO

Se proyecta un monto de M\$ 352.858 como provisión de recursos para la adquisición de vestuario, calzado y ropa de trabajo para el ejercicio 2026 del personal municipal y de terreno.

11.2.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	M\$	300.451
11.2.2 Calzado	M\$	52.407
TOTAL 11.2	M\$	352.858

11.3 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para cubrir el gasto de combustible de la flota de vehículos municipales, vehículos de seguridad pública y maquinaria pesada, se estima para el ejercicio presupuestario 2026 un monto de M\$ 952.900.

11.3.1 Para Vehículos	M\$	936.000
11.3.2 Para Maquinaria y Equipos	M\$	16.900
TOTAL 11.3	M\$	952.900

11.4 MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE

Para el ejercicio presupuestario 2026, se contempla un monto de M\$ 934.900 con el objeto de cubrir las necesidades operacionales y administrativas del municipio, contemplando materiales necesarios para el desarrollo de las diferentes unidades municipales y programas sociales.

11.4.1 Materiales de Oficina	M\$	140.200
11.4.2 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	M\$	600
11.4.3 Productos Químicos	M\$	29.100
11.4.4 Productos Farmacéuticos	M\$	223.364
11.4.5 Materiales y Útiles Quirúrgicos	M\$	5.000
11.4.6 Materiales y Útiles de Aseo	M\$	32.456
11.4.7 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	M\$	38.400
11.4.8 Mat. para Mantenición y Reparación de Inmuebles	M\$	158.680
11.4.9 Repuesto y Accesorio para Mant. y Reparación de Vehículos	M\$	66.500
11.4.10 Otros Materiales y útiles Diversos	M\$	128.500
11.4.11 Productos Elab. Cuero, Caucho, Plástico	M\$	17.600
11.4.12 Otros Materiales	M\$	94.550
TOTAL 11.4	M\$	934.900

11.5 SERVICIOS BÁSICOS

Para el ejercicio presupuestario 2026, se estima un Monto de M\$ 4.513.010 con el objeto de cubrir consumos básicos necesarios para el funcionamiento Municipal, Programas Sociales y Servicios a la Comunidad, monto desglosado de la siguiente forma:

11.5.1 Electricidad	M\$ 2.565.000
11.5.2 Agua	M\$ 704.000
11.5.3 Correos	M\$ 900.000
11.5.4 Telefonía Fija	M\$ 48.750
11.5.5 Telefonía Celular	M\$ 32.400
11.5.6 Acceso Internet	M\$ 183.920
11.5.7 Enlaces Telecomunicaciones	M\$ 38.940
11.5.8 Otros	M\$ 40.000
TOTAL 11.5	M\$ 4.513.010

11.6 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Para el ejercicio presupuestario 2026, se estiman M\$ 566.028 para cubrir gastos derivados de la mantención y reparación de Inmuebles, Vehículos, Maquinarias y Equipos Municipales destinados al correcto funcionamiento del Municipio. Este gasto se desglosa de siguiente forma:

11.6.1 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	M\$ 401.223
11.6.2 Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	M\$ 85.000
11.6.3 Mant. y Reparaciones Máquinas y Equipos Oficina	M\$ 46.850
11.6.4 Mant. y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	M\$ 20.000
11.6.5 Mant. y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	M\$ 2.755
11.6.6 Mantenimiento y Reparaciones Equipos Informáticos	M\$ 10.200
TOTAL 11.6	M\$ 566.028

11.7 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Para el ejercicio presupuestario 2026 se contempla un monto de M\$ 436.000 con el objetivo de cubrir gastos derivados de la publicidad y difusión necesarios, para la gestión propia del municipio tales como publicaciones de ordenanzas, avisos a la comunidad sobre atención de contribuyentes de permisos de circulación, patentes municipales, programas sociales, entre otros. Este gasto se desglosa según detalle:

11.7.1 Servicios de Publicidad para Actividades Municipales	M\$ 148.000
11.7.2 Servicios de Impresión	M\$ 288.000
TOTAL 11.7	M\$ 436.000

11.8 SERVICIOS GENERALES

Se proyecta para el año 2026 un gasto de M\$ 20.032.044 por concepto de Servicios Generales destinados a cubrir gastos relacionados con el cumplimiento de contratos vigentes de servicios a la comunidad, desglosados en las siguientes asignaciones:

11.8.1 Servicios de Aseo	M\$ 8.386.748
11.8.2 Servicios de Vigilancia	M\$ 150.000
11.8.3 Servicio de Mantención de Jardines	M\$ 6.645.506
11.8.4 Servicios de Mantención de Alumbrado Público	M\$ 1.829.161
11.8.5 Servicios de Mantención de Semáforos	M\$ 192.286
11.8.6 Servicios de Mantención de Señalética de Tránsito	M\$ 900.000
11.8.7 Pasajes, Fletes y Bodegajes	M\$ 434.992
11.8.8 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	M\$ 50.000
11.8.9 Servicios de Pago y Cobranza	M\$ 400.000
11.8.10 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$ 686.250
11.8.11 Servicios de Impresión	M\$ 357.100
TOTAL 11.8	M\$ 20.032.044

11.9 ARRIENDOS

Se proyecta para el año 2026 un monto de M\$ 2.980.624 por concepto de arriendos destinados al funcionamiento municipal, para el desarrollo de la gestión propia del municipio y para la ejecución de los diferentes programas sociales, desagregado de la siguiente forma:

11.9.1 Arriendo de Edificios	M\$	803.989
11.9.2 Arriendo de Vehículos	M\$	1.469.343
11.9.3 Arriendo de Equipos Informáticos	M\$	62.240
11.9.4 Otros Arriendos	M\$	645.053
TOTAL 11.9	M\$	2.980.624

Arriendo de Vehículos corresponde a la prestación de servicio de arriendo de vehículos motorizados destinados para el cumplimiento de funciones de las diferentes unidades municipales. Considera automóviles, motocicletas, camionetas, buses, camiones y furgones.

Otros Arriendos corresponden a módulos de atención de público para permisos de circulación, arriendo de amplificación, escenarios, toldos, tarimas, respaldos, equipos electrógenos, baños químicos, fotocopadoras, etc. Utilizados en actividades organizadas por el Municipio y para el desarrollo de la gestión propia del municipio.

11.10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Se provisiona para el año 2026 un monto de M\$ 44.000 para financiar el pago por concepto de primas y seguros contratados para bienes muebles e inmuebles municipales.

11.11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Se estima para el año 2026 un monto de M\$ 561.114 para financiar la contratación de estudios e investigaciones, análisis de asuntos técnicos, asesorías, capacitación del personal, los servicios informáticos necesarios para la gestión municipal y servicios especializados. Este gasto se desglosa en las siguientes asignaciones.

11.11.1 Estudios e Investigaciones	M\$	120.000
11.11.2 Cursos de Capacitación	M\$	50.000
11.11.3 Servicios Informáticos	M\$	391.114
TOTAL 11.11	M\$	561.114

11.12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se provisiona un monto de M\$ 33.000 para el ejercicio presupuestario 2026 destinados a financiar gastos menores que representan una pequeña suma de dinero que la Municipalidad mantiene a disposición para cubrir gastos inesperados de bajo costo que se pueden presentar durante las operaciones diarias. Además, se considera el pago por derechos y tasas según requerimiento.

11.12.1 Gastos Menores	M\$	14.000
11.12.2 Intereses, Multas y Recargos	M\$	8.000
11.12.3 Derechos y Tasas	M\$	11.000
TOTAL 11.12	M\$	33.000

FUNDAMENTO N° 12**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

En el ítem se considera para el ejercicio presupuestario 2026 un monto de M\$ 135.000 destinado a financiar el aporte estimado a la Ley de incentivo al retiro de la SUBDERE y de otras indemnizaciones.

12.1 Indemnizaciones de Cargo Fiscal	M\$	60.000
12.1 Otras Indemnizaciones	M\$	75.000
TOTAL 12	M\$	135.000

FUNDAMENTO N° 13

El monto estimado 2026 para gasto en transferencias es de M\$ 57.478.723, lo que significará un incremento del 6 % con respecto al presupuesto vigente 2025.

Esta partida se desglosa de la siguiente forma:

13.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

El ítem considera para el ejercicio presupuestario 2026 un monto estimado de M\$ 46.222.198 destinado a gastos por concepto de transferencias directas a personas ya instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones.

13.1.1 Fondos de Emergencia	M\$	30.000
13.1.2 Corporación de Desarrollo (Educación)	M\$	4.030.445
13.1.3 Corporación de Desarrollo (Salud)	M\$	34.987.539
13.1.4 Organizaciones Comunitarias	M\$	386.000
13.1.5 Corporación de Asistencia Judicial	M\$	33.600
13.1.6 Corporación Cultural	M\$	2.393.214
13.1.7 Corporación de Deporte	M\$	2.576.000
13.1.8 Voluntariado	M\$	450.000
13.1.9 Ayudas Económicas	M\$	800.000
13.1.10 Servicios Funerarios	M\$	12.000
13.1.11 Stock Programa Asistencial	M\$	386.400
13.1.12 Premios y Otros	M\$	137.000
TOTAL 13.1	M\$	46.222.198

13.2 TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se provisiona para el ejercicio 2026 un monto de M\$ 11.256.525 para dar cumplimiento a la normativa vigente correspondiente a transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos.

13.2.1 Al Servicio de Salud (Multa Ley de Alcoholes)	M\$	1.200
13.2.2 Asociación Chilena de Municipales	M\$	15.000
13.2.3 Otras Asociaciones	M\$	80.325
13.2.4 Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	M\$	9.650.000
13.2.5 Al Fondo Común Municipal de Multas Tag	M\$	1.160.000
13.2.6 A Otros Municipios	M\$	350.000
TOTAL 13.2	M\$	11.256.525

FUNDAMENTO N° 14**OTROS GASTOS CORRIENTES**

En esta cuenta se provisiona para el ejercicio 2026 un monto de M\$ 635.000 con el fin de cubrir las demandas por devoluciones, tales como: Gravámenes y contribuciones u otros ingresos pagados en exceso, de retenciones, de descuentos indebidos, compensaciones y otros análogos.

Esta partida se desglosa de la siguiente forma:

14.1 Devoluciones	M\$	200.000
14.2 Compensación Daños a Terceros o a la Propiedad	M\$	220.000
14.3 Aplicación Fondos de Terceros	M\$	215.000
TOTAL 14	M\$	635.000

FUNDAMENTO N°15**ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS**

En esta partida se provisiona para el ejercicio presupuestario 2026 un monto de M\$ 691.372 con el objeto de cubrir los siguientes gastos:

15.1 Mobiliario y Otros	M\$ 81.550
15.2 Máquinas y Equipos de Oficina	M\$ 29.315
15.3 Equipos Informáticos	M\$ 193.030
15.4 Programas Informáticos	M\$ 268.307
15.5 Otros Activos no Financieros	M\$ 119.170
TOTAL 15	M\$ 691.372

FUNDAMENTO N°16**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

En el ítem Iniciativas de Inversión se considera para el ejercicio presupuestario 2026 un monto de M\$ 5.160.000 destinado a financiar la contratación y elaboración de estudios y proyectos de inversión comunal. El ítem se desgrega de la siguiente forma:

16.1 ESTUDIOS BÁSICOS

Son los gastos destinados a generar información que permitirán generar nuevas iniciativas de inversión. En esta partida se provisiona para el ejercicio presupuestario 2026 un monto de M\$ 1.110.000.

16.2 PROYECTOS

Para el ejercicio presupuestario 2026 se provisiona un monto de M\$ 4.050.000 destinados a financiar obras civiles para la ejecución de diferentes proyectos de inversión en la Comuna.

16.2.1 Reparación y Mantenimiento de Baches en la Comuna	M\$ 114.000
16.2.2 Mejoramiento de Vialidad Urbana	M\$ 1.200.000
16.2.3 Habitación Juegos Infantiles Diversos Sectores	M\$ 300.000
16.2.4 Mejoramiento de Infraestructura Urbana	M\$ 1.616.000
16.2.5 Mantenimiento, Habitación y Reposición de Alumbrado Público de la Comuna	M\$ 180.000
16.2.6 Habitación Centro De Seguridad VII	M\$ 110.000
16.2.7 Habitación Centro De Seguridad VIII	M\$ 110.000
16.2.8 Provisión E Instalación Señalética En La Comuna	M\$ 150.000
16.2.9 Proyecto Instalación de Sistema Fotovoltaico en el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina para Abastecimiento de Energía Eléctrica	M\$ 105.000
16.2.10 Construcción y Mejoramiento de Puntos Limpios en la Comuna	M\$ 45.000
16.2.11 Habitación Centro de Seguridad IX	M\$ 110.000
16.2.12 Equipamiento Edificio Consistorial	M\$ 10.000
TOTAL 16.2	M\$ 4.050.000

FUNDAMENTO N°17**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Para el ejercicio presupuestario 2026 se provisiona un monto de M\$ 110.000.

17.1 Programa Pavimentos Participativos	M\$ 30.000
17.2 Programa Mejoramiento Condominios Sociales	M\$ 80.000
TOTAL 17	M\$ 110.000

FUNDAMENTO N°18**DEUDA FLOTANTE**

Para el ejercicio presupuestario 2026 se estima un monto de M\$ 2.645.000 destinados a cubrir gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2025 incluidos en los siguientes conceptos:

18.1 de Gastos en Personal	M\$ 100.000
18.2 de Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 2.100.000
18.3 de Transferencias	M\$ 200.000
18.4 de Estudios Básicos	M\$ 25.000
18.5 de Proyectos de Inversión	M\$ 220.000
TOTAL 18	M\$ 2.645.000

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (1 oct., 2025 17:19:14 ADT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Users, Aliro Alban
Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users,
Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2025.10.01 17:19:28
-03'00'

Anibal Calderon Arriagada

Anibal Calderon Arriagada (1 oct., 2025 18:01:13 ADT)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Users, Anibal
Calderon Arriagada

Firmado digitalmente por Users,
Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2025.10.01 18:01:01
-03'00'

Manuel Jesus Nuñez Quezada

Manuel Jesus Nuñez Quezada (1 oct., 2025 17:37:08 ADT)

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Users, Manuel Jesus
Nuñez Quezada

Firmado digitalmente por Users,
Manuel Jesus Nuñez Quezada
Fecha: 2025.10.01 17:36:40
-03'00'

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (1 oct., 2025 18:03:50 ADT)

DIRECTORA DE CONTROL

Users, Elizabeth
Alejandra Arellano
Quiroga

Firmado digitalmente por Users,
Elizabeth Alejandra Arellano
Quiroga
Fecha: 2025.10.01 18:03:50 -03'00'

Jorge Manuel James Vallejos

Jorge Manuel James Vallejos (1 oct., 2025 17:13:49 ADT)

UNIDAD DE PRESUPUESTO

Users, Jorge Manuel
James Vallejos

Firmado digitalmente por Users,
Jorge Manuel James Vallejos
Fecha: 2025.10.01 17:13:04
-03'00'